



15 a la vez los dos ojos de una persona, de un modo total
y cerrando el paso a la luz, adoptando la forma de un re-
ducido antifaz sin orificios para los ojos, cuya pieza
tiene por una de sus caras y por la zona inmediata al
borde, una franja mas o menos ancha de cualquier materia
blanda, esponjosa o mullida que se amolde a las super-
ficies del rostro situadas alrededor de los ojos, con
objeto de que, al colocar esta pieza sobre dichos ojos,
20 la zona blanda de la base de la misma, cierre hermética-
mente todo paso de luz. De ambos extremos de dicha pieza
cubre ojos, parten unos tirantes, elásticos o no, y des-
montables, con medios para unir sus extremos libres y
para regular su tensión, con la particularidad de que
25 cada uno de estos tirantes lleva montado en forma corre-
diza un cuerpo que en la cara posterior va recubierto de
una materia blanda, mullida o esponjosa, con un apéndice
de formas apropiadas para alojarse en el canal auditivo
externo del oído humano, de tal modo que, acoplando el
30 dispositivo descrito sobre los ojos, para aislar a éstos
de la luz, pueden hacerse coincidir los cuerpos corredi-
zos provistos de apéndices, sobre las orejas, para obtu-
rar a la vez el paso de ruidos a los oídos.

35 Como complemento del aparato descrito, se dis-
pone de un doble tirante supletorio, elástico o no, con
medios para unir entre sí dos de sus extremos y a la vez
con medios para unir los otros dos extremos a los tirantes
portadores de los obturadores de oídos, suprimiendo en-
tonces el obturador de ojos existente entre ellos, en el
40 caso de exigir del aparato la sola función de obturador
auditivo.



45 Aplicando el principio constitutivo expuesto
con carácter general en los precedentes párrafos, podría
fabricarse el obturador auditivo visual que se repre-
senta en la adjunta lámina de dibujos, bien entendido que
se trata de un ejemplo aclaratorio y que, por ello, debe
interpretarse con el mas amplio criterio y sin carácter
50 restrictivo alguno, puesto que cabrían otras muchas rea-
lizaciones con las formas y detalles constructivos varia-
dos, sin alterar lo esencialmente característico de la
invención.

Los mencionados dibujos representan en sus dis-
tintas figuras como sigue:

- 55 Fig. 1.- Vista frontal en alzado.
Fig. 2.- Sección transversal por A-B, de la figura 1.
Fig. 3.- Planta.
Fig. 4.- Lateral en alzado, con los tirantes incom-
pletos.
Fig. 5.- Tirantes supletorios.

60 Refiriendonos a los mencionados dibujos, vemos
que el ejemplo de obturador auditivo visual en ellos re-
presentado, tiene la siguiente constitución:

65 Comprende dos cubre ojos -1-, de forma parecida
a un óvalo y con cierta concavidad, que están unidos por
el puente -2-, adoptando una forma semejante al contorno
de unas gafas, pero sin los cristales ni orificios para
ellos, dado que estos espacios son continuos y deben ser
de naturaleza opaca, puesto que su misión es cubrir los
ojos aislándolos de la luz. La cara posterior de la refe-
70 rida pieza -1-2-, estará cubierta por una lámina -3-, mas
o menos gruesa, de materia esponjosa, con excepción de los



75

espacios ovalados centrales correspondientes a las cavidades de los ojos. De este modo, tal lámina -3- forma mas bien un cerco o franja almohadillada alrededor de su contorno para acoplarse a las formas del rostro y cerrar herméticamente el paso a la luz, a la vez que atenúa la presión de ajuste, para que no resulte molesto.

80

En los extremos de los cubre ojos -1-, hay solidariamente sujetos dos tirantes elásticos -4- convergiendo cada par en una pieza macho -5-, de unión o abroche en la que pueden girar y sujetarse o soltarse a voluntad, pudiendo ser dichos elementos de unión en forma de rótula.

85

En cada pieza macho -5- de abroche, va unido el extremo de un tirante -6- en forma de cinta, elástica o no, dotado de la correspondiente hembra de abroche, tambien con posibilidades de giro, poseyendo uno de estos tirantes en su extremo, la correspondiente hebilla -7- para sujetar en forma regulable al extremo -8- del otro tirante.

90

El aparato comprende tambien dos piezas cilíndricas -9-, con una cavidad en una de sus caras y cruzándola un puente o asa -10-, de modo que pueda pasarse por debajo la cinta o tirante -6-, con lo cual, cada uno de éstos llevará montada una pieza -9-, con posibilidad de desplazarse longitudinalmente a lo largo de él. La cara opuesta a la del asa -10-, de estas piezas -9-, lleva unida una materia esponjosa, con un apéndice -11- cada una, que debe tener las formas anatómicas apropiadas para acoplarse en el canal auditivo externo del oído.

100

Finalmente, el dispositivo consta tambien de un



par de tirantes o cintas elásticas -12- (figura 5), con dos piezas de abroche -13-, de doble uso, (macho y hembra) y una hebilla -14- para unir entre sí los otros extremos.

105

Como habrá podido observarse, el aparato descrito y representado consta de tres partes esenciales: el cubre ojos; los obturadores de oídos y los tirantes supletorios, siendo el uso de ellos como sigue:

110

Cuando la persona desee aislarse totalmente de la luz y de los ruidos, deben emplearse simultáneamente el cubre ojos y los obturadores de los oídos, en cuyo caso se unirán estos elementos entre sí por medio de las piezas de abroche -5-. El cubre ojos -1- se sitúa sobre los ojos fijándose a la cabeza uniéndolos los extremos de los tirantes -6- con la hebilla -7-, tensándose suavemente para que la base esponjosa -3- se acople al rostro y cierre todo paso a la luz. Los obturadores de oídos -9- se correrán a lo largo de las cintas -6- hasta situarse sobre las orejas, introduciendo entonces los apéndices -11- en los canales auditivos, cosa que será posible gracias al carácter giratorio de los tirantes -6- en las piezas de abroche -5-, quedando debidamente sujetos en los oídos a causa de la suave tensión a que se han ajustado los tirantes.

120

125

En el caso de que solo nos moleste la luz, uniremos al cubre ojos -1-, los tirantes supletorios -12-, en lugar de los -6-, y después de acoplarlos sobre los ojos, los sujetaremos a la cabeza uniéndolos y tensándolos con la hebilla -14-.

130

Por el contrario, si lo que se desea es librarse de los ruidos molestos solamente, uniremos los tiran-



tes -6- a los supletorios -12-, por medio de las piezas de abroche -5-13- y después de correr los obturadores -9- hasta los lugares convenientes para introducir sus apéndices -11- en los canales de los oídos, tensaremos los tirantes por sus hebillas -7- ó -14-, o por ambas a la vez, quedando centrados y sujetos los obturadores de oídos en las orejas, por medio de los referidos cuatro tirantes que en este caso adoptan una posición vertical cruzando la cabeza por el cráneo y la barbilla, en esta última a modo de barboquejo.

Como puede deducirse de lo expuesto, el obturador auditivo y visual objeto de la invención, presenta las siguientes ventajas y aplicaciones utilitarias.

De carácter terapéutico.

a) Proporciona un sueño tranquilo y feliz a las personas de temperamento nervioso y a quienes sufren de insomnio o padecen estados de angustia.

b) En las prácticas de natación actúa como profiláctico de las infecciones de los oídos.

c) Preserva a los ojos de posibles infecciones por contagio establecido en la almohada.

d) Evita el roce de las pestañas favoreciendo su crecimiento y evitando la caída.

En el hogar.

a) Proporciona un sueño normal a quienes tienen que descansar durante el día, sin que les moleste los ruidos y los juegos de los niños, permitiendo a sus familiares, realizar sus labores normales, sin temor de despertarle.

b) Permite la práctica higiénica de dormir con



los balcones y ventanas abiertos, sin ser molestado por la luz y los ruidos callejeros.

En la playa.

165

Facilita un sueño feliz y tranquilo después del baño, evitando la luz, los ruidos y las molestias, y el peligro que representa el que se introduzca arena en los oídos.

En el campo.

170

Hace posible el disfrute de siestas apacibles y amaneceres agradables, en campo abierto.

En el trabajo.

175

Con el empleo de los obturadores de oídos, se eliminan los ruidos intensos y molestos, que impiden concentrarse en el trabajo y que dan lugar frecuentemente a dolores de cabeza, llevando insensiblemente a las personas a la sordera.

En los viajes.

180

Aumentará el placer de viajar, usando los obturadores de oídos, en los desplazamientos realizados en automovil (siempre que no se conduzca), por tren y muy especialmente en avión y barco.

185

Para la fabricación de este obturador visual y auditivo pueden emplearse los materiales mas apropiados, tal como tejidos, cartón, plástico, caucho, y metal, solos o combinados, dándole formas y tamaños variables, así como la posibilidad de alterar los detalles constructivos, siempre que no se modifique lo que es esencialmente característico de la invención que se resume en la siguiente

190

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en Es-



pañía, sobre los que se desean hacer recaer las reivindicaciones de este Modelo de Utilidad, son:

195 12.- Obturador auditivo visual, caracterizado por estar constituido por una pieza obturadora de ojos de naturaleza opaca capaz de cubrir totalmente los dos ojos de una persona, a modo de antifaz sin orificios, que por una de sus caras está provista de una base blanda y flexible de acoplamiento sobre el rostro, la cual forma
200 una franja situada junto al borde, siguiendo el contorno de la pieza, cuya base blanda deja al descubierto los espacios centrales de la pieza opaca recayentes sobre los ojos, de modo que, al disponerse dicha pieza sobre éstos, la base blanda los rodea y cierra herméticamente a su al-
205 rededor todo paso de luz, disponiendo además la pieza en cuestión de unos tirantes en ambos extremos, los cuales tienen a su vez un dispositivo de abroche en sus respectivos extremos libres.

210 22.- Obturador auditivo y visual, caracterizado por comprender dos cuerpos obturadores de oídos dotados en una de sus caras de un dispositivo de unión corrediza, por medio de los cuales van montados a dos tirantes, con posibilidad de deslizarse en ambas direcciones longitudinales a lo largo de los mismos, teniendo dichos cuerpos,
215 por el lado opuesto al de unión a los tirantes, una masa blanda provista de un apéndice de conformación anatómica apropiada para acoplarse al canal auditivo externo del oído, poseyendo cada uno de los citados tirantes un dispositivo de abroche en uno de sus extremos, por medio de
220 los cuales pueden unirse y separarse a voluntad a los abroches existentes en los extremos de los tirantes de



225 la pieza obturadora de ojos, de tal modo que acoplando esta última sobre los ojos, para privar a los mismos de luz, los obturadores de oídos pueden acoplarse al mismo tiempo dentro de los oídos, aislándolos de ruidos sujetándose todo a la vez por los tirantes soporte de los obturadores de oídos.

230 3º.- Obturador auditivo y visual, caracterizado por comprender un par de tirantes supletorios, aparte de los citados en la reivindicación anterior, dotados de medios de unión de sus extremos entre sí, cada uno de cuyos tirantes tiene en un extremo un dispositivo de abroche macho y hembra para unirse indistintamente y a voluntad en el obturador de ojos, cuando se desee emplear éste
235 solamente o a los tirantes portadores de los obturadores de oídos, cuando sean únicamente éstos los que se deseen utilizar. Y

240 4º.- "OBTURADOR AUDITIVO Y VISUAL", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de NUEVE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 242 líneas.

Valencia, 31 de Octubre de 1962
Por autorización del interesado.

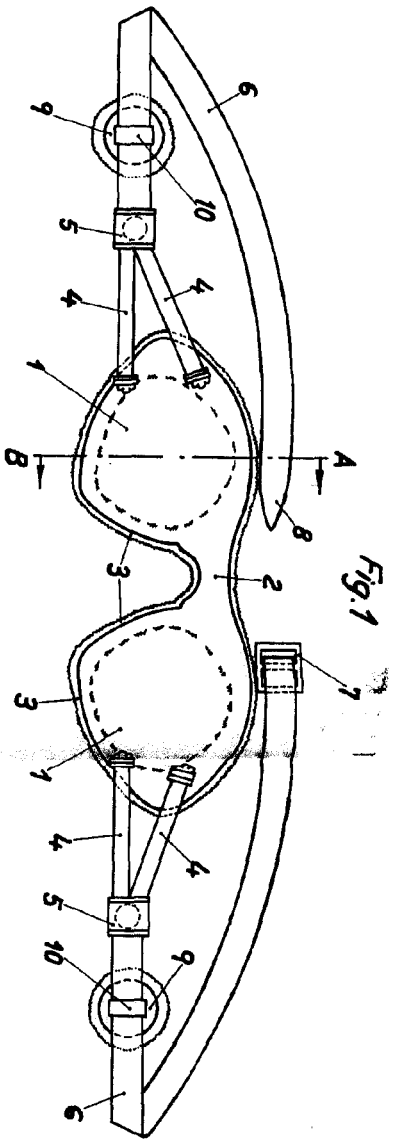


Fig. 1

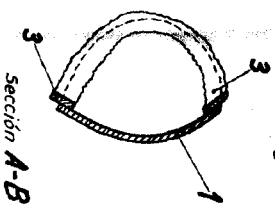


Fig. 2

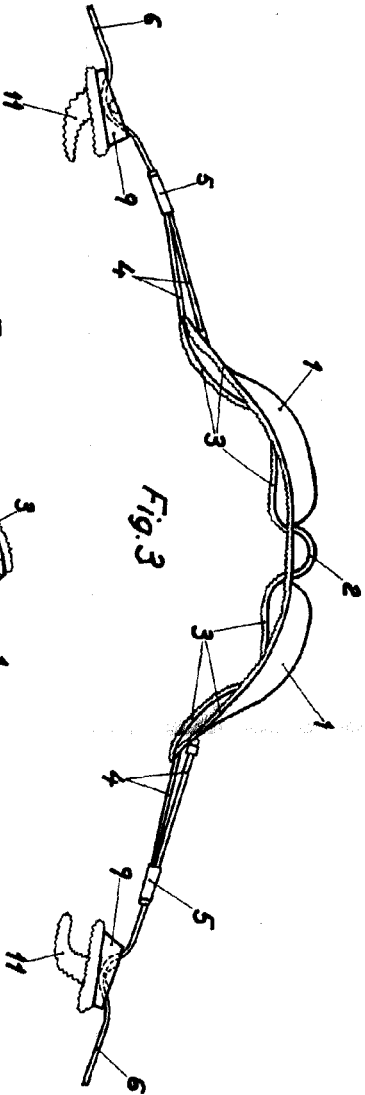


Fig. 3

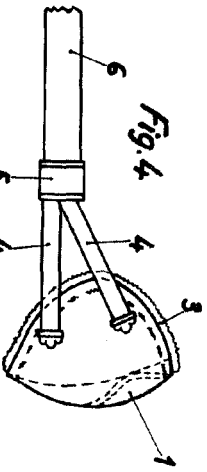


Fig. 4

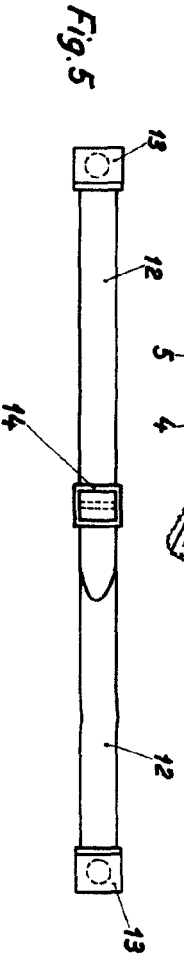


Fig. 5

Escala variable
 Valencia, Noviembre 1962
 P.A.

86422

